

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°611.-

DALCAHUE, 09 de diciembre del 2020.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°732-733. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:


1. **Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional Grado 10º de la E.M.S:** Inspección obra "Construcción sistema APR sector Butalcura primera etapa, comuna de Dalcahue, se adjunta Decreto Alcaldicio N°1.186 de fecha 29/07/2020 que designa inspector técnico de Obras. El **09/12/2020**. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en locomoción contratista. -
2. **Don Camilo Soto Soto Directivo grado 7 de la E.M.S.:** Reunión en Serviu Castro, el **09/12/2020** (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular placa patente JJFW-54.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARCELO ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/MAAB/RCCC/pyoa